

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 125/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Lic. **Ivonne Orellana** en el cargo de Auxiliar de Primera, Ad-honorem, en la cátedra Genética y Evolución, Sede Esquel a partir del 21/03/2005.

Que se deja sin efecto la designación de la misma dada por R.DFCN. N° 506/04 a partir del 01/04/2005.-

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

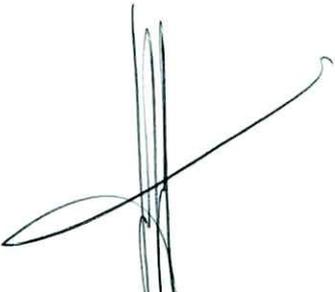
Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 125/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 214/05.-



Lic. HORACIO FREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales



Fam. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES